

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000072187



20201701059P00329

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura Nº:		20201701059P00329					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ENERO DEL 2020, (13:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CALVADE GALARZA CARLOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714211628	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA FARES PAUL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0881758111	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Parroquia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



2020-17-01-5

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA
AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA
OTORGADA POR
CARLOS FABIAN CALVACHI GALARZA
A FAVOR DE
PAUL ALEJANDRO TAPIA FARES
CUANTIA \$ 500
Di 3 Copias
J.E.L.**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres (23) de Enero del año dos mil veinte, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen en calidad de Cedente el señor CARLOS FABIAN CALVACHI

GALARZA, de estado civil casado, ocupación empleado privado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Joaquín Lalama OE diez - ciento sesenta y nueve y Eugenio Espejo de esta ciudad de Quito, correo electrónico: ccgalarza2010@hotmail.com, teléfono: cero nueve nueve nueve tres siete siete seis siete uno cuatro, y por otra parte en Calidad de Cesionario el señor PAUL ALEJANDRO TAPIA FARES, de estado civil casado, ocupación empleado privado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la Gonzalez Saurez y Paseo de los Caneles, en el Cantón Cuenca, Provincia de Azuay y de paso por esta ciudad de Quito, correo electrónico: paultafar-2@hotmail.com, teléfono: cero nueve seis siete nueve tres siete nueve siete siete, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del señor Paul Alejandro Tapia Fares, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe, en virtud de que me presenta su documento de identidad, cuyas copias certificadas y la información procedo a convalidar bajo sus expresos consentimientos en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, cuyas impresiones piden que se agregue como documento habilitante; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libres y

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan
cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su respectiva
escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones
contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la
celebración de la presente cesión de participaciones, por
una parte el señor CALVACHI GALARZA CARLOS
FABIAN, con cédula de ciudadanía número uno siete uno
cuatro dos uno uno seis dos guión ocho (171421162-8),
de estado civil casado, con la señora JIMENA TERESA
LUGUAÑA JUNIA, quienes mediante Acta Notarial
celebrada el veinte y dos de mayo de dos mil dieciocho,
ante el Doctor Carlos Mosquera Pazmiño, Notario de la
Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Quito, se declaró
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre los
mencionados cónyuges, misma que se encuentra
marginada en el acta de inscripción de matrimonio con
fecha veinte y ocho de mayo de dos mil dieciocho, por sus
propios derechos a quien en adelante se le podrá llamar
"Cedente"; y por otra parte - El señor TAPIA FARES PAUL
ALEJANDRO, con cédula de ciudadanía número cero ocho
cero uno siete cinco ocho uno uno uno guión uno
(080175811-1), de estado civil casado, con la señora
TOQUITON ROA PATRICIA ALEXANDRA, por sus propios
derecho a quien en adelante se le podría llamar también
"Cesionario"; los comparecientes son domiciliados en el
cantón Quito, plenamente hábiles y capaces para
contratar, como en derecho se requiere. **SEGUNDA.-**



ANTECEDENTES: a) AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo del Cantón Quito, el veinte y cuatro de enero del dos mil diecinueve, ante el Abogado Edison Santiago Álvarez Altamirano, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de enero del dos mil diecinueve.- b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA., celebrada a los veinte días del mes de enero de dos mil veinte, resolvió por unanimidad autorizar lo siguiente.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos; Uno) El señor CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos uno uno seis dos guión ocho (171421162-8), debidamente autorizado por la Junta General de Socios de veinte de enero de dos mil veinte, cede de las cinco mil quinientas participaciones que posee en la compañía AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA., quinientas (500) participaciones a favor del señor TAPIA FARES PAUL ALEJANDRO; la transferencia de la cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA

Notaría Quincuagésima Novena

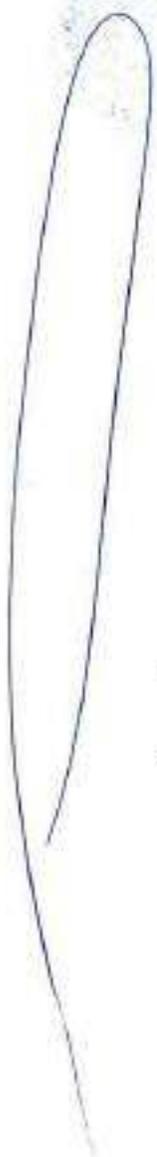
Quito, Distrito Metropolitano

AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA., queda integrado de la siguiente manera -----



SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN A FAVOR DEL SR. TAPIA FARES PAUL ALEJANDRO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN			5,000	5,000
TAPIA FARES PAUL ALEJANDRO		500	500	500
CASCO BONILLA AMPARITO DEL PILAR	500		500	500
GALARZA BONILLA VARESA LIGIA ELENA	2,000		2,000	2,000
ORTEGA MALDONADO ALVARO XAVIER	2,000		2,000	2,000
TOTAL	10,000		10,000	10,000

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cesionario declara haber recibido del cedente a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE: Se anexa como habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el veinte de enero de dos mil veinte.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por la Abogada Daniela Andrade Correa, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diecinueve guión uno uno seis, afiliado al Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leídas que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

quedando incorporada en el protocolo de notaria, de todo cuanto doy fe.




CARLOS FABIAN CALVACHI GALARZA

C.C.

1710211623


PAUL ALEJANDRO TAPIA FARES

C.C. 080175811-1


DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 171421162

Nombres del ciudadano: CALVACHI GALARZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUGUAÑA JUNIA JIMENA TERESA

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CALVACHI GAVIDIA SEGUNDO MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALARZA QUINATOA MARIA ROSA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emissor: ROBERTO CESAR MORA JUON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-295-75954

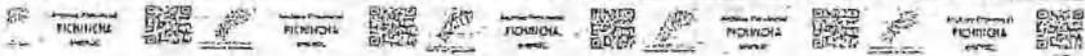


202-295-75954

Lcdo. Vicente Triano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
QUITO

En **QUITO**, provincia de **CINCO PICHINCHA**, pag. **262**, Acla. **662** de **ABRIL**, del dos mil **CINCO**, hoy día **UNO** de **ABRIL**, El que suscribe, Jefe de Registro Civil

exfiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS FABIAN CALVACHI GALARZA, nacido en **CHILLANES-BOLIVAR 16**, de **NOVIEMBRE** de **1976**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **COMERCIANTE**, con Cédula No. **171421162-8**, domiciliado en **QUITO** de estado anterior **SOLTERO**, hijo de **SEGUNDO CALVACHI** y de **MARIA GALARZA**

JIMENA TERESA LUGUANA JUNIA, nacida en **NAYON-PICHINCHA** el **15** de **JUNIO** de **1984**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **Q. DOMESTICOS**, con Cédula No. **171527607-5** domiciliada en **QUITO**, de estado anterior **SOLTERA** hija de **SEGUNDO LUGUANA** y de **MARIA JUNIA**

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, **FECHA: 01 de ABRIL DEL 2005.**

En este matrimonio reconocieron a su **hij** **llamad**

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

NOTARIA 55
EDUARDO M. LAGOMEZ VARGAS
Del C...

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: SEMPERTEGUI ANDRADE XIMENA MONSERRATH

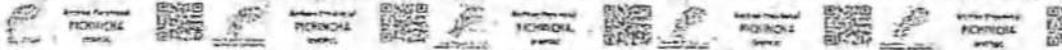
N° de certificado: 181-165-82562

181-165-82562

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por Escritura Pública, realizada en la NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 30 de marzo del 2015, el matrimonio de: CARLOS FABIAN CALVACHI GALARZA con JIMENA TERESA LUGUAÑA JUNIA, celebrán CAPTULACIONES MATRIMONIALES.- Quito, 07 de abril del 2015.- Documento que se archiva con el N.º 2015-43.- Especie Valorada N.º 68199.- Jsu.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyuyentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez, cuya copia se archiva.

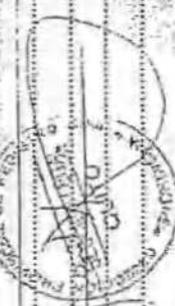
..... de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva.

..... de

f)
RAZÓN: Por acta NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 22 de mayo del 2018, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS FABIAN CALVACHI GALARZA con JIMENA TERESA LUGUAÑA JUNIA.- Quito, 28 de mayo del 2018.- Documento que se archiva con el N.º 2018-791. Sticker.- 541952. NUT 2018-643025.FGZ.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
N.º 0065199
SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
CODIGO ORIGINAL

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: SEMPETEGUI ANDRADE XIMENA MONSERRATH

N.º de certificado: 181-165-82562



181-165-82562

Ing. Jorge Troya Fuerbes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y FOTOGRAFÍA

080175811-1



CIUDADANÍA MISA

TELPIA FARES
PAUL ALEJANDRO

ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

ESTADO CIVIL: VOTO: 10761016
PROFESIÓN: TBOQUITORIANA

MONERA

CONDOMINIO: CASADO
PATRONIA: ALEJANDRA
TBOQUITORIANA

BACHILLERATO SOLTAR

TELPIA LÓPEZ GONZALO ASUETA

FARES QUINONES DANILO

SUAYQUE

2010-05-21

2008-05-21

20100521



[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]

CID/080175811-1
TEL. 0967537877

080175811-1

080175811-1

080175811-1

TELPIA FARES PAUL ALEJANDRO

ESMERALDAS

ESMERALDAS

ESMERALDAS

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESIÓN: TBOQUITORIANA

MONERA

CONDOMINIO: CASADO

PATRONIA: ALEJANDRA

TBOQUITORIANA

NOTARIA QUINONES DANILO

De acuerdo con el número cinco del artículo
dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Judicial
que establece la validez de los documentos
prescritos para el registro civil.

23 ENE 2010

[Signature]
Dn. Danilo Quinones

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 080175811

Nombres del ciudadano: TAPIA FARES PAUL ALEJANDRO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOQUITON ROA PATRICIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: TAPIA LOPEZ GONZALO AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARES QUIÑONEZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JUON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-235-64818



202-235-64818

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA.**

CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2020

En el cantón Quito, a los 20 días del mes de enero de 2020, en las calles Joaquín Lalama OS10-169 y Eugenio Espejo, casa 4, frente a la iglesia San Vicente, con correo electrónico calvachigalarza@aguidos.com número de teléfono 024501778, a las once horas y treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los siguientes socios de la Compañía AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA.

1. El señor CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 171421162-8, representando a CINCO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (5.500).
2. La señora CASCO BONILLA AMPARITO DEL PILAR, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 172676245-1, representando a QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (500).
3. La señora GALARZA BONILLA VANESA LIGIA ELENA, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 120514004-7, representando a DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (2.000).
4. El señor ORTEGA MALDONADO ALVARO XAVIER, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 010353047-3, representando a DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (2000).

Preside la sesión la Presidenta la señora CASCO BONILLA AMPARITO DEL PILAR, y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General de la Compañía la señora GALARZA BONILLA VANESA LIGIA ELENA, quien procede a constatar a los asistentes, y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta señala que por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre lo siguiente:

PRIMER PUNTO: La cesión de quinientas (500) participaciones del señor CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN, que posee en la compañía AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA., a favor del señor TAPIA FARES PAUL ALEJANDRO, hecho que se pone a consideración de la Junta General.

La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad que se realice la cesión de las participaciones a favor del señor TAPIA FARES PAUL ALEJANDRO.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 13:15 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la

que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN
C.C.171421162-8



Amparito Casco B
CASCO BONILLA AMPARITO DEL PILAR
C.C.172676245-1


GALARZA BONILLA VANESA LIGIA ELENA
C.C.120514004-7


ORTEGA MALDONADO ALVARO XAVIER
C.C.010353047-3

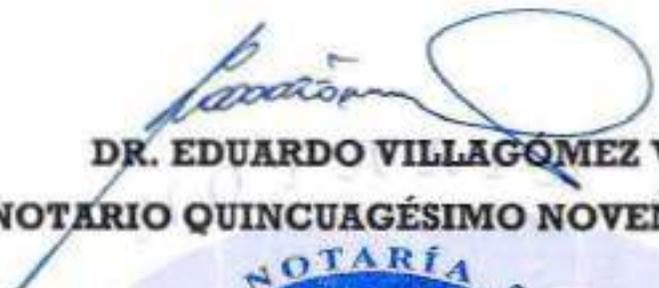
RAZON: Certifico que los datos arriba contenidos son exactamente iguales a los originales, mismo que reposa en los archivos de la compañía y a los cuales me remito en caso necesario.


GALARZA BONILLA VANESA LIGIA ELENA
SECRETARIA
AGUIDOS SECURITY COMPAÑIA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA.

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada de la escritura pública de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGUIDOS SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA.LTDA OTORGADA POR CARLOS FABIAN CALVACHI GALARZA A FAVOR DE PAUL ALEJANDRO TAPIA FARES**. - Quito. veinte y tres de Enero del año dos mil veinte.


DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59



Dr. Eduardo Villagomez Vargas



Factura: 003-001-000071085



20201701010000208 IA 10

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701010000208

Mgs. E. Santiago Alvarez A.



MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2020, (13:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGUDOS SECURITY COMPANIA LIMITADA AGUDOSSECURITY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701010P00404

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SALVACHI SALARZA CARLOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714211526
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AGUDOS SECURITY COMPANIA LIMITADA AGUDOSSECURITY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701010P00376



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Notaria 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGUIDOS SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA. LTDA. Celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil diecinueve ante mi Magíster Santiago Álvarez Altamirano, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mí cargo. Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGUIDOS SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA. LDTA, con fecha veinte y tres de enero del dos mil veinte, ante el Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, con protocolo número 2020170159P00329. Quito hoy día **29** de enero del dos mil veinte.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

TRÁMITE NÚMERO: 7553



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3032
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /23/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUIDOS SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA AGUIDOSSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CARLOS FABIAN CALVACHI GALARZA TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO PAUL ALEJANDRO TAPIA FARES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 9 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103